

ANEXO VIII

El pago de las tasas de los Bloques Comunes y Apertura de Expedientes se realizarán:

A favor de la cuenta restringida nº **ES17 2085 2307 84 0330 420196** de PRECIOS PÚBLICOS del CENTRO I.E.S. “BALTASAR GRACIAN” de GRAUS (HUESCA)

Cuando se realice el pago deben indicar el nombre y apellidos del alumno/a y ciclo en el que se matricula (C. Inicial, C. Final o C. Superior)

NOTA IMPORTANTE: La falta de pago de estas tasas motivará la denegación de la matrícula. El impago parcial, en caso de opción por el pago fraccionado, dará origen a la anulación de matrícula y a la pérdida de las cantidades abonadas.